AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

CVE-2022-7583 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora de la Tasa de Abastecimiento de Agua Potable a Domicilio. Expediente 5089/2022.*

En la sesión plenaria ordinaria de 29 de septiembre de 2022, se aprobó inicialmente la Ordenanza reguladora de la Tasa de Abastecimiento de Agua Potable a Domicilio (expediente 5089/2022), lo que se somete a un periodo de información pública de 30 días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones que serán resueltas por el Pleno Municipal; de no presentarse, la Ordenanza y los acuerdos a los que se contrae, se entenderán definitivamente aprobados por ministerio de la ley sin necesidad de ulterior acuerdo plenario, publicándose el texto íntegro de la Ordenanza en el Boletín Oficial de Cantabria, en el tablón de anuncios municipal y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Astillero, sin que entren en vigor hasta su completa publicación.

Astillero, 30 de septiembre de 2022.
El alcalde,
Javier Fernández Soberón.

2022/7583

CVE-2022-7583